

DANE INFORMACIÓN PARA FOODS							ACTA DE LIQUIDACIÓN			CODIGO: GCO-050-PDT-003-F-001	
							VERSIÓN: 5				
TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)											
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL <input type="checkbox"/>							CONTRATO No. <u>OC 63688</u>				
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL <input checked="" type="checkbox"/>											
1. ASPECTOS GENERALES											
OBJETO DEL CONTRATO:		Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería incluidos los bienes de aseo y cafetería con un operario de tiempo completo en las Sedes de Manizales, Pereira, Armenia e Ibagué, además del servicio de Jardinería y Fumigación en la Sede de Manizales de la Territorial Centro Occidente									
TIPO DE CONTRATO:		Orden de Compra - Acuerdo Marco de Precios			FECHA FIRMA DE CONTRATO		AÑO:		29/01/2021		
CONTRATISTA:		SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA			IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		900229503-2				
REPRESENTANTE LEGAL:		MAURICIO RUGE MURCIA			C.C. REPRESENT. LEGAL		91.260.249				
PLAZO DE EJECUCIÓN:		El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2021			FECHA INICIO (dd-mm-aa)		08-feb-2021		FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)		30-nov-2021
SUPERVISOR:		LINA YANNETH VÉLEZ CASTRO			CARGO:		PROFESIONAL ESPECIALIZADO				
SUPERVISOR:		N/A			CARGO:		N/A				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)		CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$57.275.090,29) IVA y AIU Incluidos.									
2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES											
CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal											
CDP N°		36721		FECHA DEL CDP		21/01/2021		VALOR DEL CDP		85.000.000,00	
RP N°		58821		FECHA DEL RP		29/01/2021		VALOR DEL RP		57.275.090,29	
3. PÓLIZAS ( Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)											
AMPAROS		VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGUN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA		
CUMPLIMIENTO		29/01/2021 30/05/2022		\$ 10.455.018,06	29/01/2021 01/07/2022		\$ 11.771.153,28	21-44-101343441	Seguros del Estado		
SALARIOS Y PRESTACIONES CALIDAD		29/01/2021 30/11/2024		\$ 7.481.263,54	29/01/2021 31/12/2024		\$ 8.828.365,30	21-44-101343441	Seguros del Estado		
R.C.E.		29/01/2021 30/11/2021		\$ 181.705.200,00	29/01/2021 31/12/2021		\$ 181.705.200,00	21-40-101160481	Seguros del Estado		
OTROS											
4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO											
TIPO DE ACTA		DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA		DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA		Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1				SUSPENSIÓN 2				SUSPENSIÓN 3			
PRÓRROGA 1		01/12/2021	31/12/2021	PRÓRROGA 2		01/01/2022	28/02/2022	PRÓRROGA 3			
VR. ADICIÓN 1		5.696.229,08		VR. ADICIÓN 2		\$ 11.930.653		VR. ADICIÓN 3			
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO											
No. CDP ADICIÓN 1		36721		No. CDP ADICIÓN 2		VF 622		No. CDP ADICIÓN 3			
No. RP ADICIÓN 1		58821		No. RP ADICIÓN 2		VF 422		No. RP ADICIÓN 3			
6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO											
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				\$ 57.275.090,29							
VALOR TOTAL ADICIONES				\$ 17.626.882,08							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$ 74.901.972,37							
VALOR TOTAL PAGADO				\$ 70.358.633,95							
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$ 0,00							
VALOR TOTAL EJECUTADO				\$ 70.358.633,95							
SALDO A REINTEGRAR				\$ 0,00							
SALDO A LIBERAR				\$ 4.543.338,42							
7. PAGOS REALIZADOS											
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR		PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR		PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	
1	68331321	\$ 4.077.712,00		13	83033622	\$ 5.783.956,83		25			
2	92215821	\$ 5.318.755,00		14				26			
3	116442921	\$ 5.543.691,56		15				27			
4	152398421	\$ 5.493.769,63		16				28			
5	177963521	\$ 5.359.053,82		17				29			
6	215001121	\$ 5.023.179,29		18				30			
7	256815521	\$ 5.602.865,71		19				31			
8	292627221	\$ 5.564.947,79		20				32			
9	324835821	\$ 5.619.875,55		21				33			
10	349711521	\$ 5.610.061,64		22				34			
11	376719821	\$ 5.641.856,66		23				35			
12	35306022	\$ 5.718.908,47		24				36			
SUBTOTAL PAGOS:		\$ 64.574.677,12		SUBTOTAL PAGOS:		\$ 5.783.956,83		SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00	
TOTAL PAGOS										\$ 70.358.633,95	

8. OTROS ASPECTOS

8.1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 6 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los ( ) días siguientes a la firma del presente documento.

8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción (obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.)

8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.

8.5. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.

8.6. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Area de Gestión de Compras Públicas, suscritos por el contratista, a efecto que reposen en la carpeta del contrato.

8.7. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.

8.8. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE/FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).

8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

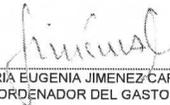
8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional, siendo revisada por Juan Camilo García González, abogado contratista de la Territorial y Viviana Emilia Vega Toledo, Profesional Especializado del área de contratación, en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.

8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones

8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Manizales, a los

02 MAY 2022

  
LINA YANNYTH VELEZ CASTRO  
SUPERVISOR  
C.C. 24347574

  
VICTORIA EUGENIA JIMENEZ CARDONA  
ORDENADOR DEL GASTO

  
MAURICIO RUGE MURCIA  
CONTRATISTA

\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR o INTERVENTOR No.2  
C.C.